

Certifico yo el infrascripto Herrero vecino de esta Ciudad
de Orduna, que por D.ⁿ Ysidoro de Ybarra vecino y Regidor
del Pueblo de Amurrio se me han satisfecho ochenta T.^{rs}
procedentes de los Hon.^{tes} de los escritores, y consultas que he
despachado en el pleito promovido p.^r el Lic.^{do} D.ⁿ Domingo
de Angulo de la misma vecindad de Amurrio contra D.ⁿ
Ramon de Lande de la misma vecindad sobre d.^{to}. aun labade-
ro, y bebedero, cuyo expediente asistido al mencionado
Angulo fue emplazado H.^{to}. Pueblo de Amurrio en
concejo pleno. Y para que conste, y sirva de resguardo
lo firmo en esta Ciudad de Orduna a quince de
Diciembre de mil ochocientos y treinta.

Lic.^{do} D.ⁿ Joaquin de Rorilla